



RESOLUCIÓN N°

480

*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*

BUENOS AIRES, 1 ABR 2003

VISTO la Ley Federal de Educación N° 24.195, la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución N° 2540/98 del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN, la Resolución N° 63/97 del CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN y el Expediente N° 059/01 del registro del SERVICIO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA de la Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, y

CONSIDERANDO

Que en el citado actuado las autoridades educativas de la Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO solicitan validez nacional de título para UNA (1) carrera de Formación Docente que se dicta en el Instituto Superior para la Enseñanza Humanístico- Técnico “Vittorino Chizzolini” de su dependencia en proceso de acreditación.

Que la carrera cuenta con dictamen aprobatorio de la respectiva Unidad de Evaluación Provincial.

Que las autoridades provinciales han emitido el acto administrativo de aprobación de la mencionada carrera.

Que los equipos técnicos del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA han producido los respectivos informes.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas por el inciso 14 del artículo 23 quater de la Ley de Ministerios (t.o. Decreto N° 438/92), modificada por las Leyes Nros. 24.190 y 25.233, y por los Decretos

[Handwritten signature]



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Nros. 1.343 de fecha 24 de octubre de 2001, 1.366 de fecha 26 de octubre de 2001, 1.454 de fecha 8 de noviembre de 2001 y 355/02 de fecha 21 de febrero de 2002 (B.O. N° 29.844 del 22 de febrero de 2002).

Por ello,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar validez nacional al título de la carrera de Formación Docente “con aprobación plena”, que se dicta en el Instituto Superior para la Enseñanza Humanístico-Técnico “Vittorino Chizzolini” de la Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, según se consigna en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

d y M
z
l
RESOLUCIÓN N° 480

Graciela M. Giannettasio
Dra. GRACIELA M. GIANNETTASIO
MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



RESOLUCIÓN N° 480



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

-ANEXO I

RESOLUCIÓN VALIDEZ NACIONAL

REF: Expediente Externo N° -ORG-59-C 114/01 SPEP PSE. Solicitud de Validez Nacional de Título de Formación Docente
Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO

INSTITUTO	ACREDITACION Art. 1 a) Resol. ME 2540/98	CARRERA	COHORTE/ AÑO DE INICIO	DICTAMEN	RESOLUCIÓN PROVINCIAL Art. 1 b) Resol. ME 2540/98
Profesorado Superior para la Enseñanza Humanístico-Técnico “Vittorino Chizzolini” -Santiago del Estero-	En proceso de Acreditación Nota N° 059/03 (Folio 74)	Profesorado de Primero y Segundo Ciclo de la EGB	1997/ 1998/ 1999/ 2000	Aprobación plena	Resolución Ministerial N° 0.387/01 (Folio 56) Resolución provincial SE y C Serie “A” N° 143/01 (Folios 44 y 45)